

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

21**TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

“Santiago Saborido y Alberto Cacho, Comunidad de Bienes”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de clínica dental en la calle Teruel, número 2.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 15 de enero de 2014.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (disposición adicional de 13 de junio de 2011), José Luis Navarro Coronado.

(02/347/14)

